



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 630ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta  
40051001-073-21 (CAGEG-073/2021)**

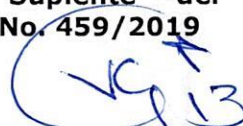
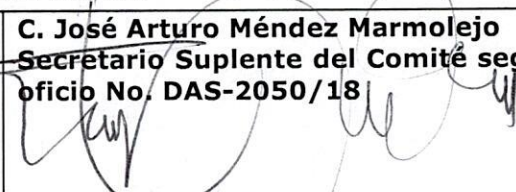
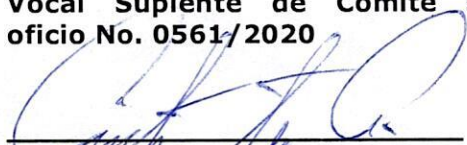

**Adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.


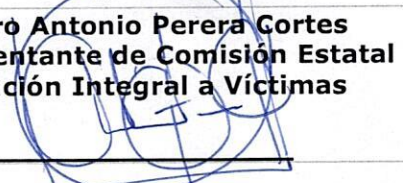
**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	<b>C. José Arturo Méndez Marmolejo</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18 
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<b>C. Omar Macías Acevedo</b> Representante de Secretaría de Seguridad Pública 	<b>C. Arturo Antonio Perera Cortes</b> Representante de Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas 
--	---

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortés, representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; Elisa Cecilia Hernández Morales, Enrique Gutiérrez Badillo, Omar Macías Acevedo, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Osbaldo Emilio Castro Vázquez, Sesero Daniel Rodríguez Morales, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-073-21 (CAGEG-073/2021) para la adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Sermex, S. de R.L. de C.V.
- Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- 399 Project Development, S.A. de C.V.
- Dakar Comercializadora, S.A. de C.V.
- Marsell Comercial, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Sermex, S. de R.L. de C.V."

### **Partida 3 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por el periodo mínimo que se indique en cada partida (2 años para la partida

3), a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento; y en su oferta técnica presenta carta de PAT Systems en la que se observa lo siguiente:

- no menciona que responderá por la aplicación de las garantías solicitadas,
- señala que Hugo A. Federico es Director de la empresa PAT Systems, pero dice "P.A Christian J. Morales Vargas Ventas México" con una firma.
- en el documento indica "esta designación es válida por un año", a partir del 24 de noviembre de 2021, lo cual expira antes del tiempo para la aplicación de la garantía solicitada para la partida 3.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del inciso a) del Apartado III, Presentación de ofertas, de las Bases del presente procedimiento licitatorio así como al Anexo I; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Además de que se solicita Anexo AB con los puntos solicitados según participe y en su oferta técnica presenta una hoja del anexo AB con los manifiestos de los numerales 12 al 19 sin mencionar los manifiestos 1 al 10 ni la primera parte del número 11; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso a) del Apartado III, Presentación de ofertas, de las Bases del presente procedimiento licitatorio, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."

#### Partida 3 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 2 años de mantenimiento y en su propuesta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso f) del apartado II. Información específica de la Licitación de las Bases del presente procedimiento licitatorio; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

#### Ofertas Solventes.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V. Partida 4.

399 Project Development, S.A. de C.V. Partidas 1 y 2.

Dakar Comercializadora, S.A. de C.V. Partidas 1 y 2.

Marsell Comercial, S.A. de C.V. Partidas 1 y 2.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	RADIO PORTATIL	362	\$ 18,396,840.00
2	RADIO PORTATIL	20	\$ 1,016,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 19'413,240.00**

Al licitante "SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	Conmutadores	1	\$ 61,886.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 61,886.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 3 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **7 de enero de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta la partida 3 del Anexo I que se declaró desierta en la licitación 40051001-073-21 (CAGEG-073/2021) para la Adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$1,224,480.00 (Un millón doscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 67 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de esa dependencia presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y a lo señalado en los artículos 26 y 27 de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

**IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Monserrat Merari Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de diciembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.

